d) Fortalecimiento de Sistemas Locales de Alerta Temprana en territorios prioritarios

- Se han fortalecido las capacidades locales de respuesta y alerta temprana a través de capacitación y dotación de equipamiento básico para una red de observadores locales, conformada por voluntarios acreditados y situados en los sitios de mayor riesgo a inundaciones y deslizamientos en los 14 departamentos del país.
- Hasta el 2009 se contaba con 13 SAT por inundaciones y un total de 125 observadores locales. A junio del 2011, se ha ampliado el trabajo a SAT para deslizamientos, se cuenta con un Centro de Monitoreo en esta área y el número de observadores se ha incrementado a 314.
- Se encuentra en ejecución un programa de acciones coordinadas con alcaldías y actores claves en municipios prioritarios, como Apaneca (Ahuachapán), San Salvador (zona del Picacho) y Berlín (Usulután), para el establecimiento de sistemas de alerta temprana. En el periodo se han establecido nueve sistemas de alerta temprana por deslizamiento y seis por inundaciones.

e) Se ha establecido y se desarrolla un programa de visitas de campo a diferentes sitios que presentan grietas y fallas por deslizamientos con el fin de identificar, inspeccionar y evaluar el deslizamiento que se está originando en cada zona.

- Se ha iniciado un proceso de elaboración del Informe del Estado de los Riesgos, que comprende los análisis más actualizados con que cuenta el país en materia de fenómenos meteorológicos, geológicos, hidrológicos y antropogénicos, los avances en materia de análisis de vulnerabilidades y de las acciones para reducir estos riesgos y prevenirlos. Este informe saldrá publicado en el segundo semestre de 2011.

RESULTADO 3
Fortalecimiento de las capacidades y la articulación intergubernamental e intersectorial

Como parte de su nuevo enfoque, el MARN ha venido incrementando su trabajo conjunto con las diferentes entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Locales y diferentes organizaciones de la sociedad civil en la implementación de las políticas públicas, los programas y las acciones de gestión del medio ambiente. Los principales resultados del período fueron los siguientes:

- Asistencia técnica para la incorporación de la dimensión de riesgos en las unidades técnicas y ambientales del MOPTVDU, ANDA, FONAVIPO, FISDL y alcaldías municipales. Con el propósito de que los proyectos disminuyan su vulnerabilidad ambiental, estas instituciones fueron reforzadas con especialistas en las áreas de geotecnia, hidrogeología, evaluación ambiental y precalificación de proyectos, por ser las instituciones públicas relacionadas con los proyectos de reconstrucción, vivienda y conectividad vial que se desarrollan luego de los impactos de las tormentas Ida y Agatha.
- Con FONAVIPO y FISDL se firmaron convenios para permitir una relación más ágil y técnica en el proceso de solicitud, elaboración y análisis del permiso ambiental a fin de que las inversiones sean sostenibles y minimicen riesgos en los recursos naturales del país. En esta modalidad el Ministerio acompaña, desde sus fases iniciales, el proceso de diseño de los proyectos desarrollados por la administración pública, a través de la constitución de equipos interinstitucionales según los casos.
- A nivel regional, se realizaron esfuerzos de coordinación a través del Programa Regional de Reducción de la Vulnerabilidad y Degradación Ambiental (PREVDA), cuyo objetivo es "consolidar la integración regional de las instituciones y políticas de gestión de los riesgos relacionados con el agua y el ambiente, en coherencia con lo establecido por los planes adoptados al respecto, en particular, el Plan Regional de Reducción de Desastres (PRRD); el de Acción Centroamericana para el Desarrollo integrado de los Recursos Hídricos (PACADIRH) y el Plan Ambiental de la Región Centroamericana (PARCA).
- En el marco de este programa, el MARN trabajó en forma conjunta con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), municipalidades y las organizaciones locales para implementar acciones de reducción de la vulnerabilidad, fortalecimiento de capacidades técnicas organizativas y prácticas productivas sostenibles en las sub-cuencas Shulula y Nunuapa.

RESULTADO 4
Generación de comportamientos ciudadanos de prevención y reducción de riesgos

Convencidos de la importancia de generar una cultura ambiental ciudadana, como el mejor medio para lograr la prevención y reducción de riesgos, las acciones y estrategias del MARN han estado orientadas a promover cambios en los comportamientos de las y los salvadoreños que contribuyan a mejorar la calidad de la convivencia con el medio ambiente, al respeto por el patrimonio natural y común a disminuir la vulnerabilidad y adquirir una cultura de seguridad ante los riesgos.

En ese sentido, las acciones realizadas durante el período 2010-2011, se encaminaron a la generación y difusión de información, campañas de sensibilización y educación:

- Diseño preliminar del Programa de Cultura Ciudadana Ambiental, con el objetivo de intervenir en el cambio de comportamientos inadecuados que la población ha tenido hacia el medio ambiente y los recursos naturales, así como la adquisición de una nueva cultura de respeto, equilibrio y sostenibilidad, que permita establecer mejores condiciones de preparación ante fenómenos naturales.
- Se ha diseñado la primera encuesta nacional destinada a conocer en profundidad los comportamientos, actitudes y conocimientos que posee y practica la ciudadanía en relación al estado del medio ambiente y a la situación de riesgos y vulnerabilidad del país. Esta información permitirá direccionar las estrategias de cultura ambiental.

- En el stand del MARN en la XXIII Feria Internacional de El Salvador 2010, se realizó el primer ejercicio de socialización de información, sensibilización y educación pública sobre el medio ambiente y la gestión de riesgos. Con este esfuerzo, el Ministerio trató de acercar la gestión ambiental para la reducción de riesgo a la población a través de tecnología que facilitó la interacción, el dinamismo y la parte lúdica entre las y los visitantes con la información presentada.

- Se diseñaron términos de referencia para la creación de un museo itinerante destinado a impulsar de manera lúdica e interactiva procesos formativos y de sensibilización en riesgos y ambiente, orientado particularmente a la niñez, jóvenes y personas que por su localización territorial o condición económico-social difícilmente pueden tener acceso a esa formación e información, emprendiendo así un proceso de construcción de ciudadanía informada, atenta y activa ante las amenazas y vulnerabilidad del país.

- Elaboración de material audiovisual para educación y sensibilización sobre reducción de riesgos y cambio climático: videos sobre el fenómeno de La Niña, algunos de los desastres más significativos del país, como el caso del Terremoto del 2001 en Las Colinas (Santa Tecla), la inundación en la colonia Málaga en 2008; el deslizamiento de los volcanes Picacho en Mejicanos y Verapaz en San Vicente; la inundación en el Bajo Lempa, etc. Estos videos se han presentado en algunas de las actividades divulgativas del Ministerio.
- Producción de material didáctico para la educación ambiental y la cultura de reducción del riesgo, orientado a la población escolar de sexto grado en adelante.
- Paralelamente, se ha impulsado la conformación de una mesa de trabajo en la que se incluye a personal del MINED y de organizaciones de la sociedad civil (Plan Internacional, Fundación Maquilishuat) para evaluar los contenidos del material, diseñar la metodología de difusión e implementar la gestión de riesgos de desastres en el sistema educativo nacional (tercer ciclo), focalizando su utilización según perfiles de riesgos territoriales.
- Se ha iniciado la gestión para establecer un Convenio de Cooperación entre el MARN y la Secretaría de Cultura de la Presidencia para coordinar y desarrollar planes, programas y proyectos que fomenten la Educación y Cultura Ambiental entre la ciudadanía, así como de investigación, conservación y protección de la biodiversidad biológica y de los recursos naturales del país.

III.2 DESECHOS SÓLIDOS Y MATERIALES PELIGROSOS

Con el fin de aumentar la oferta de sitios para la disposición final de los desechos y disminuir los impactos negativos en el medio ambiente, el MARN dio seguimiento a la ejecución del "Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos de El Salvador".

Dentro de las acciones principales desarrolladas en este campo, se encuentran: la ampliación de la oferta de sitios de disposición final, el establecimiento de plantas de compostaje y reciclaje y la puesta en marcha de programas de educación ambiental.

Las plantas de compostaje representan para los municipios un apoyo fundamental en el mejoramiento del manejo de sus desechos y los rellenos sanitarios representan la oportunidad de mejorar el acceso, la cobertura y la ruta de la disposición sanitaria, con lo cual, la reducción de costos de transporte va a ser significativa, teniendo la oportunidad de ahorrar e invertir en otros programas.

RESULTADO 1
Programa Nacional para el Manejo Integral de Desechos Sólidos en ejecución

En el período 2010-2011, los avances en el Programa Nacional para el Manejo Integral de Desechos Sólidos fueron los siguientes:

a) Construcción de rellenos sanitarios
- Inició la construcción del relleno sanitario del Departamento de Chalatenango.

- Se finalizó la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y carpeta de diseño del relleno sanitario para el departamento de Santa Ana y fue sometido a su proceso de evaluación y consulta pública.
- Emisión de los términos de referencia para la elaboración de los estudios de impacto ambiental de la ampliación del relleno sanitario de La Libertad y relleno sanitario de la Asociación Los Nonualcos.

b) Avances en la construcción de plantas de compostaje:

- Se han construido 11 (de las 42 propuestas en el programa) plantas de compostaje en los departamentos de Chalatenango, Santa Ana, La Libertad, La Paz, San Vicente y Morazán que benefician a 24 municipios y a 51,200 habitantes.

No.	Ubicación de la planta	Municipios que beneficia
1	Masahuat (Sta. Ana)	Masahuat Santa Rosa Guachipilín.
2	Candelaria de la Frontera	Candelaria de la Frontera
3	San Pablo Tacachico	San Pablo Tacachico
4	San Ignacio	San Ignacio La Palma Citalá
5	Concepción Quezaltepeque	Concepción Quezaltepeque Comalapa
6	San Francisco Lempa	San Francisco Lempa. Azacualpa. San Miguel de Mercedes
7	San José Las Flores	San José Las Flores
8	San Sebastián	San Sebastián
9	San Cayetano Istepeque	San Cayetano Istepeque Tepetitán Mercedes La Ceiba Guadalupe Verapaz.
10	San Fernando (Morazán)	San Fernando. Torola. El Rosario. Arambala.
11	San Rafael Obrajuelo	San Rafael Obrajuelo

- Se planificaron las estrategias, acciones y calendarización del monitoreo de las plantas de compostaje que ya se encontraban en operación, identificándose las que trabajan en asociatividad y aquellas que no han iniciado operación. Se realizó un diagnóstico con el objeto de mejorar la gestión de las mismas.

c) Promoción de la educación en el manejo de desechos sólidos:

- Se ha iniciado la formulación del Plan Nacional de Recuperación de Desechos Sólidos para el Reciclaje. El mismo ha contado con un intercambio de experiencias en el manejo integral de los desechos sólidos de Curitiba, Paraná (Brasil) y con la asistencia técnica de un experto en cooperación bilateral del Sur.
- Se realizaron tres talleres informativos con el sector empresarial, profesional y de instituciones del Estado como punto de partida para la formulación del Plan Nacional de Recuperación de Desechos Sólidos.
- Se firmó un Convenio de Cooperación para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos con los 19 municipios que conforman las Asociaciones Los Nonualcos y Anastasio Aquino, en los departamentos de La Paz y San Vicente. El propósito del mismo es transferir al ámbito nacional las experiencias positivas allí alcanzadas, aprovechando las capacidades técnicas desarrolladas por la oficina de planificación que sirve a ambas asociaciones y los logros en organización y participación comunitaria operados en la región.

d) Implementación de un plan de sostenibilidad de los sistemas de gestión:

- Se ha contado con el apoyo de dos misiones internacionales para el fortalecimiento y mejoramiento del Programa Nacional del Manejo Integral de los Desechos Sólidos.
- Una misión de la región española de Cataluña, realizó la evaluación de la propuesta del mejoramiento del manejo de desechos sólidos en El Salvador y la propuesta de condiciones previas para asocios público – privados para la prestación de los servicios de aseo público.
- Una misión colombiana apoyó en el fortalecimiento de capacidades e incidencia política, además del tema de implementación de mecanismos de regulación de la prestación del servicio y establecimiento de tasas de cobro sostenibles.

RESULTADO 2
Gobiernos Locales apoyados para la gestión efectiva de desechos sólidos municipales

El MARN, a través de su relación y presencia en los territorios, identificó que los principales problemas ambientales que enfrentan las municipalidades son cuatro: desechos sólidos, aguas residuales, deforestación y rastros. Para tratar de dar solución a estos problemas, el MARN llevó a cabo las siguientes actividades:

- Conformación de un equipo técnico interinstitucional entre el MARN, Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) y Defensoría del Consumidor, con el objetivo de elaborar una estrategia para resolver el problema sanitario y ambiental que representa el mal funcionamiento de los rastros municipales en el país. En el marco de este espacio de trabajo, se han desarrollado las siguientes actividades:
- Elaboración de una línea base del funcionamiento de rastros municipales, que incluye el diseño de la ficha técnica para el levantamiento de la información, levantamiento y sistematización de la información.
- Elaboración de lineamientos técnicos para la presentación de los Diagnósticos Ambientales de los rastros municipales que se encuentran en funcionamiento.
- Elaboración de primer borrador de la propuesta nacional de mejoramiento de los rastros municipales.
- A través del Programa de Descontaminación de Áreas Críticas (DAC), con fondos del BID, se realizó el cierre técnico del relleno sanitario de ASIGOLFO, La Unión, y de los botaderos de los municipios de San Juan Opico y Rosario de Mora.
- Se llevó a cabo un intercambio de experiencias entre cuatro grupos de alcaldías: Asociación de Municipios de Chalatenango para el Manejo de Desechos Sólidos (AMUCHADES), la Asociación de Municipalidades de Servicios del Norte (AMUSNOR), la Asociación Ecológica de Municipios de Santa Ana (ASEMUSA) y de la Microrregión Centro de Ahuachapán, con el objetivo de que conocieran de cerca el manejo del relleno sanitario de Santa Rosa de Lima, administrado por la Asociación Intermunicipal de Municipios del Norte del Departamento de La Unión (ASINORLU).
- Apoyo a las alcaldías municipales afectadas por el acceso al relleno sanitario de Nejapa. En Abril de 2011, el MARN elaboró y emitió un decreto de Estado de Emergencia Ambiental por 15 días para el municipio de Nejapa, debido a la acumulación de desechos sólidos en sitios inadecuados, producto del bloqueo de la vía de acceso al relleno sanitario MIDES por parte de los pobladores cercanos al mismo, quienes exigían la pavimentación de esa vía. Así mismo, con el apoyo de los Ministerios de Obras Públicas, Defensa Nacional, Salud, Policía Nacional Civil y Alcaldías Municipales afectadas por el cierre, se hicieron actividades de recolección, desalojo y traslado de alrededor de 6 mil toneladas de desechos sólidos y trabajos de limpieza.

- Programa de Recolección de Llantas en desuso: Se han realizado 2 jornadas de recolección de llantas a nivel interinstitucional, organizadas por el MARN como una primera acción del "Plan Nacional de Manejo y Disposición Final Responsable de Llantas en Desuso de El Salvador", que es parte del compromiso adquirido ante la Comisión Intersectorial para la Salud (CISALUD), con el objetivo de disminuir la incidencia de enfermedades producidas por mosquitos y zancudos. El Plan contempla la construcción de 11 centros de acopio ubicados en diferentes puntos estratégicos en todo el país, adonde las alcaldías y los particulares podrán llevar las llantas cuando estas pierdan su vida útil.

RESULTADO 3
Casos de Desechos Peligrosos atendidos de manera integral

En esta materia el MARN promueve el cumplimiento efectivo de la normativa ambiental, impulsa prácticas de producción y consumo que reduzcan la contaminación y presta atención prioritaria a sitios altamente contaminados por tóxicos. Dada la extrema contaminación alcanzada en algunos lugares, en agosto del 2010 el MARN decretó por primera vez Estado de Emergencia Ambiental en el cantón Sitio del Niño, San Juan Opico, la Libertad.

El Estado de Emergencia por contaminación por plomo se extendió en un radio de 1,500 metros alrededor de las instalaciones de la fábrica Baterías de El Salvador S.A. de C.V. Esta decisión se adoptó sobre la base de los resultados de análisis de suelo, así como del análisis de muestras en pozos de agua tomadas por el MARN y ANDA, los cuales determinan contaminación ambiental por plomo en niveles que representan alta peligrosidad para la salud.

La declaratoria, con vigencia de seis meses a partir de su publicación en el Diario Oficial, fue prorrogada en febrero de 2011 por seis meses más, lo que ha permitido al Gobierno realizar acciones inmediatas de ayuda, asistencia, movilización de recursos humanos y financieros, entre otros, para apoyar a las poblaciones afectadas por la contaminación.

Las instituciones con acciones específicas han sido el Ministerio de Salud, brindando asistencia en salud a la población, el Ministerio de Obras Públicas, con la imprimación asfáltica para aislar la capa contaminada de caminos dentro de la comunidad, ANDA, con la instalación de 22 tanques de agua y la perforación y equipamiento de un pozo en Lourdes, Colón, para mejorar la oferta de agua y abastecimiento a las comunidades afectadas; y el ISSS, atendiendo a ex trabajadores de la citada fábrica.

INFORME DE LABORES
JUNIO 2010- MAYO 2011

Otras acciones importantes fueron la clausura de cuatro pozos artesanales contaminados con plomo[1] y, en coordinación con el MAG, la restricción de uso del suelo para cultivo en un área de 1,030 metros lineales colindantes con el norponiente de la ex fábrica. Asimismo, se destruyeron ocho toneladas de cultivo de maíz contaminado con plomo, que fueron sembrados a los costados de la línea férrea que colinda con las instalaciones de fábrica. El Viceministerio de Vivienda trabajó en las opciones para aquellas familias que residen en unidades habitacionales contaminadas por plomo por arriba de la norma.

Como institución responsable de la declaratoria, el MARN ha coordinado y apoyado, con soporte técnico y monitoreo continuo, el trabajo de las instituciones vinculadas con la emergencia ambiental. Como medida compensatoria a los agricultores afectados por la eliminación de los cultivos, el MARN ha apoyado la entrega cada 15 días de una dotación de canasta básica por parte de la Secretaría de Inclusión Social.

Para informar a la población sobre las acciones y avances en los planes ejecutados, escuchar sus preocupaciones y brindar los resultados del muestreo que se ha seguido realizando en la zona, se han celebrado, a la fecha, un total de 12 asambleas públicas. En el proceso la población ha podido acompañar y verificar las acciones realizadas por las distintas instituciones públicas, como es el caso con la recolección de más de 900 muestras de agua de los pozos artesanales de la localidad. Las principales acciones desarrolladas por el MARN:

- Censo y evaluación de 936 pozos en la zona de la Declaratoria.
- Muestreo y análisis de suelos en la urbanización Ciudad Versailles.
- Compra y capacitación para el uso de dos equipos de fluorescencia de rayos X para la detección de metales.
- Muestreo y análisis de suelos para el establecimiento de línea base de plomo en un área de 1,500 y 5,000 metros en área externa a la Declaratoria.
- Primer Simposio Académico Contaminación por Plomo en Sitio del Niño: estado del conocimiento, necesidades y proyecciones.
- Conformación del Comité Científico de apoyo a la Emergencia Ambiental, cuyo objetivo es evaluar alternativas de saneamiento y remediación de suelos y proponer una Norma de concentraciones de plomo en suelos.

1 El resultado de la última evaluación indica que estos pozos ya no están contaminados.

III.3 CIUDADANÍA Y GOBERNANZA AMBIENTAL TERRITORIAL

Los esfuerzos realizados este año, han estado encaminados a promover espacios y mecanismos que habiliten y estimulen la participación ciudadana en la gestión ambiental de los territorios. En este sentido, el MARN está impulsando un nuevo modelo de atención a las demandas ciudadanas, acercando el servicio al territorio y generando procesos de consulta pública más cercanos a la población, con lo cual, se ratifica que el Ministerio está tomando en serio la participación de la ciudadanía, la invita a participar y le da respuesta a sus demandas.

RESULTADO 1
Mayor participación de la ciudadanía en la gestión ambiental nacional y territorial

Se ha mejorado la atención y respuesta a las denuncias ciudadanas ampliando los canales de atención a las denuncias personales, telefónicas, por correspondencia e internet. Ahora las denuncias se reciben y atienden en Oficinas Regionales, esto permite brindar una respuesta local más oportuna.

Durante junio 2010 a mayo 2011, el MARN dio respuesta a 471 casos y resolvió 82 que se encontraban en proceso de seguimiento desde el año 2005. De esta manera se continúa trabajando en la depuración y resolución de procesos pendientes.

- Los procesos de consulta pública ahora se desarrollan de acuerdo a lo establecido por la Ley del Medio Ambiente y se han realizado 93 procesos de consultas, cuyos resultados están disponibles en el Centro de Información y Documentación Ambiental (CIDOC), el sitio web del MARN (www.marn.gob.sv) y en algunas municipalidades vinculadas con los estudios ambientales.

A estos procesos se suman cuatro consultas públicas realizadas en los municipios que experimentan impactos ambientales por el desarrollo de los proyectos como: Condado Santa Rosa, Santa Tecla, Departamento de La Libertad; la construcción de los rellenos sanitarios en los departamentos de Chalatenango, Ahuachapán, municipio de Ahuachapán; y en Santa Ana, municipio de Texistepeque.

Se ha implementado el libre acceso a la consulta de los Estudios de Impacto Ambiental a través del sitio Web o el centro de documentación, con el objetivo de brindar a la ciudadanía interesada la información que le permita emitir opinión y sugerir soluciones.

- El MARN participa como enlace ante la Dirección Nacional de Juventud (DNJ) para formar parte del Comité Técnico Institucional en la implementación del Programa Nacional de Servicio Social Estudiantil, en su fase de plan piloto. El objetivo del Programa es que la población estudiantil desarrolle sus horas sociales orientando diferentes temáticas en su centro educativo sobre el manejo integral de desechos sólidos.
- Se realizaron actividades en el marco del Proyecto UNITAR, sobre el Refuerzo de capacidades nacionales en materia de gobernanza ambiental democrática y la aplicación del Principio 10 de la Declaración de Rio en el cual se realizó el taller nacional de planificación para presentación y discusión del proyecto con diversos actores nacionales (ONG, universidades, fundaciones y gobierno) vinculados con gobernabilidad ambiental. Un segundo taller nacional sobre establecimiento de prioridades para la aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río el cual participaron diferentes actores de la sociedad civil.

RESULTADO 2
Fortalecimiento de las capacidades en las Unidades Ambientales Municipales

Para fortalecer a las Unidades Ambientales Municipales, se realizó un diagnóstico de capacidades y se elaboró un programa de capacitaciones para todas las alcaldías de los 14 Departamentos. Esta acción se realizó en coordinación con los Concejos Departamentales de Alcaldes (CDA), y se logró capacitar al 94% de las Unidades Ambientales en los temas identificados como prioritarios en el diagnóstico y en el seguimiento de planes operativos municipales.

Las principales actividades en esta acción fueron:

a) Diagnóstico situacional de las Unidades Ambientales Municipales e Institucionales

Con el fin de promover el efectivo cumplimiento de los Artículos 6 y 7 de la Ley del Medio Ambiente, se efectuó un diagnóstico general sobre el estado y funcionamiento de las Unidades Ambientales Municipales e Institucionales, obteniéndose los siguientes resultados:

- El 79% de las UA posee persona técnica asignada y a tiempo completo y 20.7% no existe personal asignado.
- El 78% de las UA posee instrumentos de gestión ambiental (diagnostico ambiental y plan de acción, Ordenanza de Medio Ambiente) y lo utilizan para gestionar el territorio y coordinar acciones con actores locales y nacionales.
- El 52% posee Planes Operativos Anuales u otro instrumento de planificación anual municipal en gestión del medio ambiente.
- 12 Instituciones, entre estatales y autónomas, cuentan con Unidad Ambiental, nueve de éstas cuentan con documento legal que respalda la creación de la misma.

b) Fortalecimiento de las capacidades técnicas locales en el ámbito institucional y municipal.

A partir de los resultados anteriores, se brindó apoyo técnico y capacitación sobre la creación y estructuración de planes operativos anuales y diagnóstico ambiental, como parte de los instrumentos de trabajo y coordinación para el 2011. De igual forma, se determinaron los temas de capacitación para personal técnico municipal y se establecieron los enlaces de coordinación con el MARN.

En el marco de la nueva visión del MARN, se plantearon los ejes estratégicos ambientales que se desarrollarán con las instituciones, entre los cuales se destacan: compras verdes, manejo integral de desechos sólidos con énfasis en la cultura de las 3 Rs (Reducir, Reciclar, Reusar), ahorro energético y formando formadores. Estos ejes se aprobaron por las instituciones integrantes, entre las que se encuentran los Ministerios de Salud, Educación, Obras Públicas, Defensa y Economía; Comisión Hidroeléctrica del Río Lempa, (CEL), Corte de Cuentas, Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, (ANDA) y Corte Suprema de Justicia.

En el caso de las Unidades Ambientales Municipales, se desarrollaron reuniones mensuales en los 14 departamentos y en la primera jornada se logró la participación del 94% de personal técnico y un 20% de concejales y alcaldes municipales, en la primera jornada.

RESULTADO 3
Conflictos ambientales emblemáticos abordados y resueltos

El MARN brindó seguimiento a tres demandas ciudadanas, alcanzando los resultados a detallar:

- Formulación de un proyecto de participación ciudadana para la protección de los recursos de la zona del Río Angue. A raíz de las demandas provenientes de la población ante la extracción indiscriminada de arena del río, se estableció una mesa de diálogo en la cual participan representantes de la comunidad (Asociación Comunitaria para la Protección del Río Angue,-ACOPERA), de la Alcaldía Municipal (representante de las Unidades Ambientales), de la Policía Nacional Civil y el MARN. A través de este proyecto se elaborará un plan de protección sostenible como parte de la solución al problema.

- Realización de inspecciones de seguimiento a seis represas hidroeléctricas ubicadas en el cauce del Río Sensunapán, en respuesta a la denuncia presentada por el Comité Ambiental Indígena de Nahuizalco y Juayúa ante la construcción de una nueva presa hidroeléctrica. Para dar respuesta a la denuncia, se formó una mesa de diálogo encargada de dar seguimiento y de elaborar un Plan de generación sostenible de energía.

- Se continúa apoyando al Comité Ambiental de Chalatenango (CACH), para facilitar la respuesta a la demanda por la descontaminación del embalse del Cerrón Grande.

- Se realizaron 152 inspecciones de seguimiento a plantas de tratamiento, rellenos sanitarios y plantas de transferencia de desechos sólidos en el ámbito nacional, para mejorar la gestión de los desechos sólidos y la calidad de las aguas descargadas por plantas de tratamiento de aguas residuales a los cuerpos receptores.

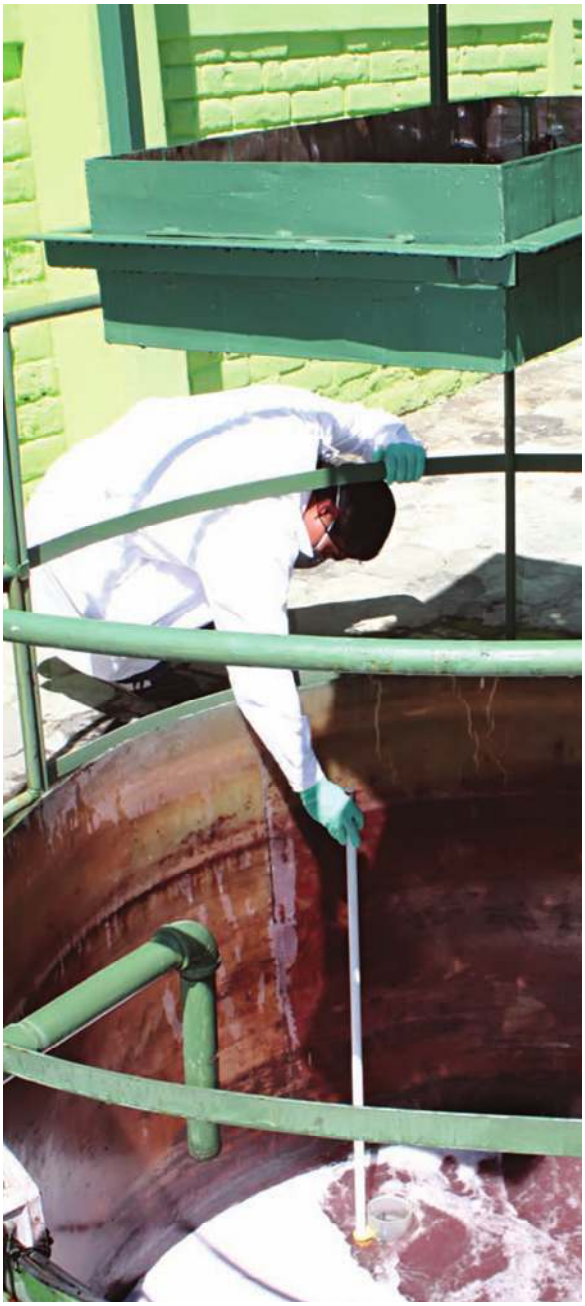

RESULTADO 4
Nuevo modelo de gestión inclusiva del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas en marcha

La consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SANP) constituye un elemento central del actual Plan Estratégico del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al reconocer la importancia que juega este Sistema en la conservación de los activos naturales de El Salvador y en la consecuente provisión de servicios ecosistémicos para el desarrollo sostenible del país.

La estrategia seguida para consolidar el Sistema Nacional contempla la incorporación, al Sistema, de aquellos inmuebles que fueron identificados como potenciales Áreas Naturales Protegidas registradas a favor del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), la incorporación de Áreas de otras instituciones Estatales, Municipales y Privadas y las Declaratorias de Reservas de Biosfera por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y Sitios RAMSAR por la Convención de Humedales de Importancia Internacional RAMSAR.

Durante el último año, se ha trabajado en el fortalecer el Sistema, consiguiendo un aumento significativo de la superficie protegida del país con la declaratoria de seis nuevas Áreas Naturales Protegidas, dos nuevos sitios RAMSAR (Estero de Jaltepeque y Lago de Güija) y la Reserva de Biósfera El Trifinio. Con esto, se ha conseguido que cerca del 25% del territorio nacional, esté sujeto a esquemas de manejo sostenible.

Con estos dos Sitios RAMSAR, El Salvador ya cuenta con la Designación Internacional de un total de seis sitios que cubren una superficie de 192,960 hectáreas. A fin de garantizar un manejo adecuado de estos humedales de importancia internacional, el MARN se encuentra implementando el Plan Integral para el Mejoramiento de los Humedales con el que se beneficiará a 479,800 habitantes, a través de actividades sobre desechos sólidos, manejo de aguas residuales, investigación, sistematización y difusión de información; gestión de la vida silvestre; gobernanza ambiental y educación ambiental y concienciación.

El trabajo de fortalecimiento de las ANP incluye la formulación de un Plan Nacional de Prevención y Atención a Incendios, un Programa de mejora y equipamiento de la infraestructura y el establecimiento del Cuerpo de Guarda Recursos, como unidad operativa especializada.

Las actividades del período se encaminaron a la implementación de un modelo de gestión inclusivo para el manejo y gestión de las ANP, incorporando a las comunidades, gobiernos municipales y otros actores locales. Algunas de ellas son las siguientes:

- Conformación de una Mesa de Diálogo como espacio para la reflexión y construcción de propuestas con las organizaciones de la sociedad civil que se encuentran participando en la gestión de las Áreas Naturales Protegidas del país. Entre los temas discutidos están: el proceso de transferencia y declaratoria legal de inmuebles provenientes de la reforma agraria, el perfil y funciones de los guarda recursos; modificaciones al Convenio Marco de Comanejo de las ANP, valoración social de los servicios ecosistémicos y las compensaciones ambientales.
- En el mismo contexto se promueve el fortalecimiento de los Comités Asesores Locales (COAL), como el principal instrumento de participación y coordinación entre el área natural protegida y su espacio social aledaño. En el Área de Conservación Bahía de Jiquilisco se han conformado nueve COAL, coordinando acciones locales para la protección y conservación del bosque salado y las Áreas Naturales Protegidas del entorno.

  Fruto del anterior esfuerzo, en el mes de diciembre de 2010, el MARN aprobó el Plan de Extracción Sostenible para el sector occidental de la Bahía de Jiquilisco (PLES), con la finalidad de regular y hacer un uso sostenible de los recursos naturales de los bosques salados, con la participación de las comunidades locales.
- En el Parque Nacional Montecristo se ha formulado y se está validando conjuntamente con las comunidades, el Reglamento Interno de las Comunidades.
- Para el manejo y cuido de los humedales del país, se diseñó y empezó a implementar el Plan Nacional de Manejo Integral de Humedales, con la creación de la Unidad de los Sitios RAMSAR en una coordinación interinstitucional entre MINSAL, MAG, MARN, ANDA y FISDL y con la participación de las comunidades y autoridades locales en cada uno de los sitios RAMSAR.

  Para el proceso de regularización de habitantes dentro de las ANP, se ha desarrollado el marco legal para la regularización de quienes habitan las áreas piloto definidas dentro del Proyecto Consolidación y Administración de Áreas Protegidas (PACAP), Bahía de Jiquilisco y San Diego y San Felipe Las Barras. Este marco incluye, además de los mecanismos de fortalecimiento de las capacidades del MARN, la determinación de criterios legales técnicos y compromisos para elegibilidad de los habitantes. En este esfuerzo se han realizado censos de vivienda y población y se ha elaborado una propuesta para que las áreas de manglar sean integradas al Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, así como conclusiones y recomendaciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los residentes elegibles.

- Con el propósito de disminuir las amenazas a la integridad de la biodiversidad de las ANP y contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades y población de las mismas, con énfasis en aquella población que se encuentra directamente involucrada en el cambio de prácticas de uso de recursos naturales en las áreas, se han formulado e implementado planes de manejo de las áreas protegidas piloto, financiando 25 proyectos (17 en la Bahía de Jiquilisco y 8 en San Diego y San Felipe Las Barras) en el marco de PACAP.

  Para fortalecer el manejo de los conflictos socioambientales en las áreas piloto, se ha formulado un diagnóstico de la población y su situación socioeconómica con información sobre las actividades económicas realizadas en las ANP, que incluye: los conflictos sociales por tenencia y por uso de recursos naturales, además de registrar las principales amenazas para la biodiversidad. Como resultado del estudio, se ha formulado una propuesta de Estrategia para el Manejo de Conflictos socioambientales dentro de las referidas áreas.
- A fin de facilitar el proceso de transformación para el manejo sustentable de las ANP, se ha diseñado una línea base sobre conocimientos, actitudes y prácticas de sus habitantes y su relación con la Ley de Áreas Naturales Protegidas y el Sistema de Áreas Naturales Protegidas del MARN.
- A través del Proyecto PACAP se desarrolló el Estudio de Racionalización y Priorización del Sistema de Áreas Naturales Protegidas (SANP) a cargo del Instituto Mundial para la Conservación y el Ambiente (World Institute for Conservation and Environment – WICE). En este marco, se ha logrado la actualización del Mapa de Ecosistemas de El Salvador y se han desarrollado evaluaciones ecológicas rápidas de algunas Áreas de Conservación.

RESULTADO 5
Protección de especies y ecosistemas prioritarios

Ha continuado la implementación del Plan de Acción para la Conservación de Tortugas Marinas en El Salvador 2010-2020, que incorpora las acciones prioritarias de conservación que durante los próximos diez años ejecutarán diferentes actores del país para contribuir a la conservación de las tortugas marinas en el marco del desarrollo local.

El Plan de Acción contempla cinco objetivos estratégicos, identificados con la participación de los sectores involucrados en la conservación de las tortugas marinas (gobiernos locales, ONG, ADESCO, representantes de empresas privadas de la industria pesquera, turismo, restaurantes, financistas internacionales, Ministerios de Agricultura y Ganadería, de Turismo, Policía Nacional Civil de la División de Turismo y Medio Ambiente y Fiscalía).

En ese marco, se realizó incubación en arena de un 1,600,000 huevos de tortugas marinas, con el nacimiento de 1,400,000 neonatos que fueron liberados, cifra histórica en los esfuerzos de conservación de esta especie en 40 años.

Acciones	2008	2009	2010
No. de huevos sembrados	200,000	1,300,000	1,600,000
No. de neonatos liberados	180,000	982,150	1,400,000
No. de huevos decomisados	300	2,000	10,000
No. de viveros operando	8	33	40
No. de tortugueros activos	570	2,000	4,000
No. de tortugueros capacitados	70	250	1,000
No. de tortugas varadas	80	120	168

III.4 GESTIÓN HÍDRICA Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO

Una de las más importantes causas de la extendida vulnerabilidad del país se debe a la ausencia tradicional de directrices ambientales en la utilización del territorio y los recursos hídricos, tal como lo establece la Ley del Medio Ambiente. Por esta razón, continua siendo tarea prioritaria del MARN, asegurar el uso sostenible, la disponibilidad y la calidad de los recursos hídricos del país, con énfasis en su protección y conservación a través de una planificación sistemática.

RESULTADO 1
Profundización y socialización del conocimiento sobre la calidad del agua en El Salvador

- Elaboración del Diagnóstico Nacional de Calidad de Agua de los ríos del país, a través del monitoreo y evaluación de la red de 124 sitios de muestreo. Dando como resultado que el 65% de los sitios evaluados en 55 ríos del país, entre abril y julio de 2010, presentaron calidad del agua "regular" desde el punto de vista ambiental. Lo cual restringe el desarrollo de la vida acuática; el 33% de los ríos continúa presentando una calidad que varía de "mala" a "pésima", es decir, que por sus condiciones imposibilitan el desarrollo de la vida acuática. Únicamente el 2% presentó calidad "buena" y no se encontró calidad excelente.

- Con el fin de evaluar las condiciones de calidad ambiental que poseen los sistemas y proponer medidas de manejo, se realizó un estudio sobre la calidad físico-química del agua del lago de Güija y sus ríos tributarios. El estudio comprendió el monitoreo de cinco puntos de muestreo en el sistema lagunar y tres adicionales de los sistemas superficiales tributarios al lago.

- Como parte del programa de descontaminación de ríos y humedales, en coordinación con FISDL, ANDA y MINSAL, se elabora una Política de Consumo Sustentable dirigida hacia las empresas.

  El MARN realiza la formulación del Programa de Agua y Saneamiento y el Proyecto Integrado de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente.

- A la fecha, ya fue elaborada la Propuesta de Reglamento Especial de Aguas Residuales y Lodos.

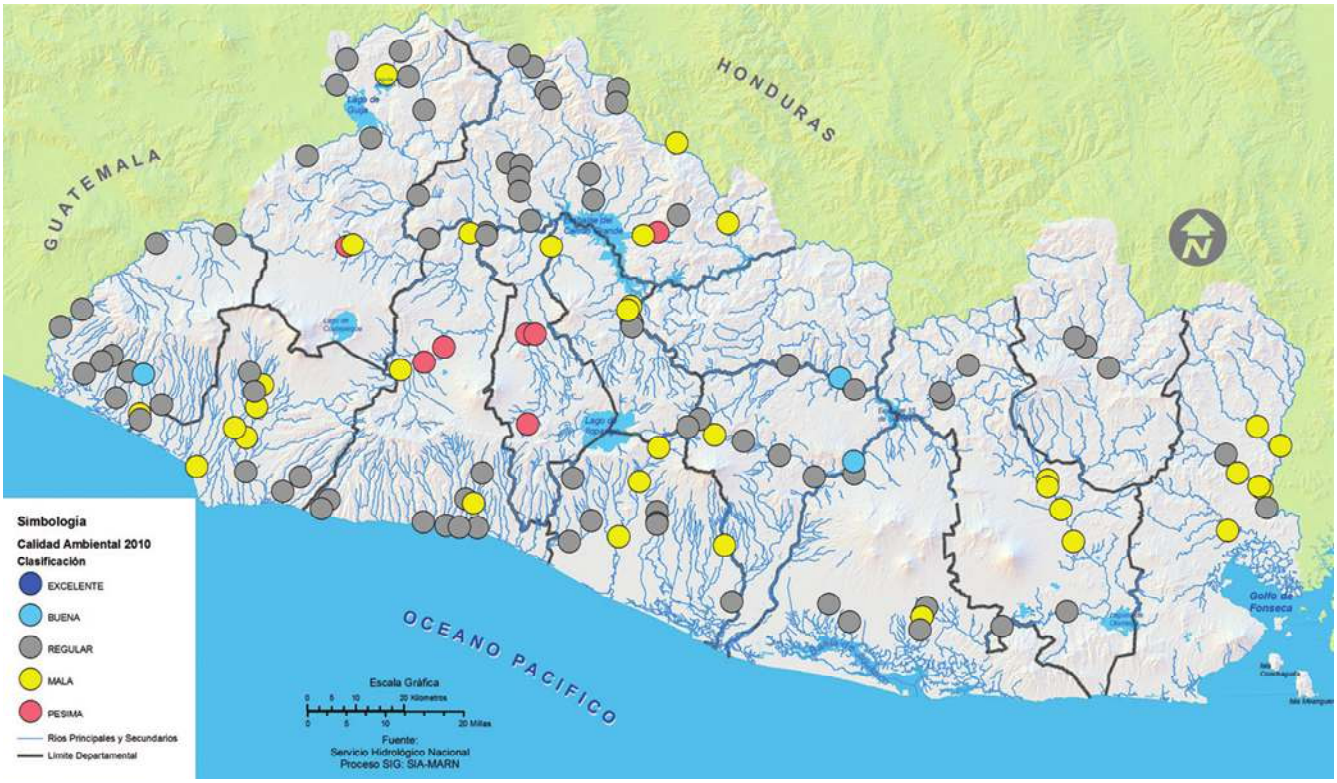

RESULTADO 2
Incremento de capacidades para la gestión de los recursos hídricos

- Con el propósito de articular los mandatos de la Ley del Medio Ambiente y el Ordenamiento Territorial, se trabajó en equipo interdisciplinario e interinstitucional para incorporar la dimensión ambiental en la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.[1] Así mismo, se cuenta con una propuesta preliminar de objetivos y temas relevantes para el diseño de una Política de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.
- Ya se cuenta con directrices para la zonificación ambiental y los usos del suelo de la Sub-región Metropolitana de San Salvador, que comprende 28 municipios.
- Ha iniciado al proceso de formulación de la Política Nacional de la Gestión Integrada del Recurso Hídrico con el desarrollo del primer foro denominado "Construyendo la Política del Recurso Hídrico en El Salvador, hacia la Gobernabilidad en la Gestión del Agua", on participación de todos los sectores involucrados. La construcción de esta Política, liderada por el MARN, busca asegurar a las presentes y futuras generaciones la disponibilidad del agua en todas sus expresiones y para todos sus usos, reconociendo el derecho humano al agua, su carácter de bien público y la responsabilidad en la protección y preservación de todas sus fuentes.
- En lo relacionado al marco regulatorio se formuló la propuesta de "Reglamento Especial de Gestión, Uso, Protección y Manejo de las Aguas y Ecosistemas Acuáticos", con lo que se ha posibilitado incorporar criterios de manejo hídrico en el procesamiento de los permisos ambientales. Este mismo reglamento posibilita la participación y coordinación con la sociedad civil en iniciativas locales, como ocurre con los comités de cuenca. En este marco, se apoyó acciones para la protección y manejo de fuentes de agua e impartieron capacitaciones referentes a la protección del recurso.

1 Aprobada por la Asamblea Legislativa en marzo del 2011, observada por el Presidente de la República y pendiente de resolución.

- Con el Fondo de Agua, se ha formulado y se han generado las condiciones para el inicio del "Programa de Agua y Saneamiento y Saneamiento Rural". Además, se desarrolla el Proyecto "Integrado de Agua y Saneamiento y Medio Ambiente".
- Avances significativos se tienen con el proyecto en el cual se identificarán las medidas de control de la contaminación de los ríos Tomayate y Las Cañas", a través del monitoreo de los dos sistemas tributarios de la subcuenca del rio Acelhuate, donde se relacionan territorialmente 12 municipios con los polos poblacionales de la más alta densidad habitacional en el país. Las medidas a establecer se orientarán en la recuperación de la calidad ambiental de los referidos ríos.
- El fortalecimiento del Laboratorio de Calidad del Agua del MARN se ha materializado con la creación de dos nuevas áreas de análisis: bacteriológicos y metales pesados, incrementando las capacidades nacionales para monitorear la contaminación en el vital líquido.
- Ha concluido la actualización del Catastro de Vertidos, Evaluación sobre la Aplicación, Cumplimiento y Verificación del marco técnico y jurídico de las aguas residuales en la Subcuenca del río Acelhuate.

RESULTADO 3
Sistema de evaluación y consulta ambiental mejorado y convertido en herramienta clave de la gestión ambiental

- El MARN ha emprendido la implementación sistemática de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) a las políticas, planes y programas de la administración pública. Se trata de una herramienta de aplicación obligatoria contemplada en la Ley del Medio Ambiente que evalúa e incorpora criterios ambientales y de reducción de riesgos a aquellos instrumentos al momento de su formulación. De manera que previamente a su aprobación e implementación, es posible identificar y prever efectos adversos, sociales, ambientales y de riesgos, que puedan derivarse de la implementación de aquellas políticas, planes o programas. Precisamente la falta de aplicación de la EAE en pasadas administraciones ha sido la causa de que muchos de esos instrumentos, aún teniendo buenos objetivos, terminarán provocando riesgos y aumentando vulnerabilidades en los territorios, al no haber sido debidamente analizados en sus implicaciones ambientales y consultados con los actores relevantes en cada caso.
- En el Ministerio se ha constituido un equipo multidisciplinario con capacidades para aplicar la metodología de EAE a partir de una serie de capacitaciones las cuales tuvieron como base el estudio de casos locales, impartidas por un experto en la definición